

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia



www.isna.gob.sv

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las quince con dos minutos del día quince de julio del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. OIR15-045, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de Laura Regina Andrade Cruz, estudiante universitaria identificada con el Documento Único de Identidad Número: cero tres cuatro tres uno ocho siete cinco dos y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 del reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA en atención a solicitud de información, asignada en referencia OIR 15-045, relacionada con información consiste en: Cantidad de niños, niñas y jóvenes en internamiento por medidas definitivas o provisional (condenados en materia penal de menores) desagregado por edad, sexo y lugar de resguardo(Centro de Inclusión Social), para cada uno de los años comprendidos desde el 2009,2010,2011,2012,2013,2014 y 2015

Dicha información se entrega a los quince días del mes de julio del dos mil quince a través del medio solicitado.



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314732 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv